

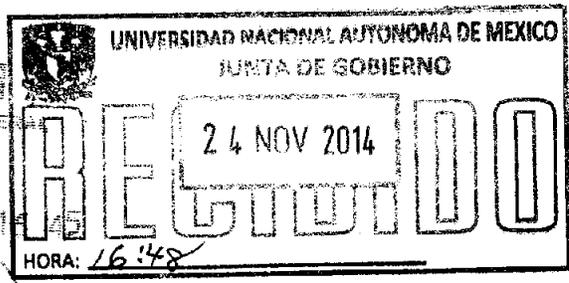
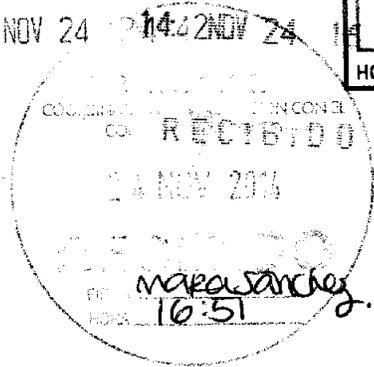
Recibido 24/11/2014
Juan Manuel Contreras Belmont

ACUSE
Bernardo

16:46



Dr. José Narro Robles
Rector de la UNAM
Presente



COMISION NACIONAL DE LOS
DIRECTORES INDEPENDIENTES
3 toges copia JA
24 NOV 2014
OFICINA DE PARTES

Asunto: El suscrito obtuvo Certificado expedido por IAEA (International Atomic Energy Agency) y por HIROSAKI UNIVERSITY, del cual acompaño copia, lo que enaltece a esta Institución.

Una vez más, con gran satisfacción, el suscrito le adjunta en esta ocasión, el Certificado expedido por IAEA (International Atomic Energy Agency) y por HIROSAKI UNIVERSITY, del cual acompaño copia de mi trabajo titulado "Determination of Cs-137 and Co-60 pollution in the area of Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO" que el suscrito presentó en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaky, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014.

Dichos logros del suscrito, que enaltecen a la UNAM, se lograron a pesar de que nuevamente, las autoridades de la Facultad de Ciencias, trataron de boicotear mi participación en este simposio, tal como sistemáticamente han tratado de impedir que presente mis trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica realizados en Sevilla, España (2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014) y finalmente debemos recordar que el Centro de Investigaciones BRICS invitó al suscrito a dar la plática "Política Nuclear en México" en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual el suscrito solicitó el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, la siguiente: "Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido". Meses antes la Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas...".

Mi beneplácito se debe a que este trabajo el suscrito pudo presentarlo a pesar de la férrea intención de las autoridades de la Facultad de Ciencias (La Dirección, el Consejo Departamental de Física y el Consejo Técnico) para que no fuera presentado (como sistemáticamente lo han hecho en todos los Congresos), ya que durante todos estos procesos realizaron todo tipo de acciones que van desde tratar de evadir la responsabilidad, hasta la negación de permiso y ayuda económica, actuando en todo momento bajo la mirada cómplice y complaciente de autoridades superiores de nuestra UNAM. Dichos

trabajos generalmente fueron revisados y aprobados por comisiones evaluadoras integradas por expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA por sus siglas en inglés) y de la Agencia Internacional de Protección Radiológica (IRPA por sus siglas en inglés),

Debo agregar que estos trabajos que he presentado en Congresos, así como los Muestreos e Inspecciones Radiológicas que sirven de apoyo a personas afectadas por la radiación en diversas partes del país, son actividades humanitarias que el suscrito viene realizando pues benefician y protegen a los miembros de nuestra sociedad y ponen en alto a nuestra UNAM. Este tipo de actividades son apoyadas amplia y decididamente por otras autoridades en otras Universidades donde la Institucionalidad existe, donde no se violan los Derechos Humanos, donde no hay mafias, donde no se practica el plagio y el acoso laboral y donde si están comprometidas con la sociedad que las formó y a la cual se deben y que además tienen un alto sentido de la importancia de la ciencia, dichas autoridades son responsables pues apoyan a sus académicos con recursos económicos y con los permisos necesarios correspondientes ya que hacen a un lado cualquier tipo de sentimiento personal de discriminación, mezquindad, perversidad, envidia, pandillerismo, etc., es decir, se comportan de manera institucional, profesional y como verdaderos científicos, sin embargo, en el caso del suscrito, debido a la negativa de las autoridades de brindarme permisos y apoyo, el suscrito se ve obligado a dejar de realizar muchas otras actividades que también enaltecerían a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, por lo que debido a esa oposición de mi Directora, únicamente puedo realizar limitadas actividades con mis propios recursos financieros, en mi tiempo libre (sábados y domingos) y sin las herramientas de trabajo necesarias, pues la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez y el Dr. Ramón Peralta y Fabi, Directores de la Facultad de Ciencias han firmado estas negativas.

Es de destacarse que tuve que ocupar **dos** periodos vacacionales para realizar los muestreos radiológicos en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, como parte del proyecto PAPIIT. La Dra. Ruiz, en lugar de felicitar al suscrito (Tal como lo harían en otra Universidad), le clausuró injustificadamente el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales donde el suscrito realizaba sus investigaciones.

Tal como se lo informé en mi anterior escrito, considero que la violación a los Derechos Humanos se ha institucionalizado en la UNAM y es una práctica fomentada, respaldada y premiada por las más altas autoridades de nuestra máxima casa de estudios, también, tal como se lo manifesté en su momento. Ahora me doy cuenta de que el comunicado titulado: **"CONSOLIDAN EN LA UNAM POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS"**, solo era parte de la campaña del Dr. Luis Raúl González Pérez, Abogado General, para lanzarse a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero desafortunadamente tales políticas lo desmienten.

Aprovecho para reiterar mi acusación por acoso laboral y discriminación en contra de los integrantes que vienen desempeñándose durante los **6 (SEIS)** años anteriores a la fecha, en las administraciones de los Consejos Departamentales de Física, en los Consejos Técnicos y en la Dirección de la Facultad de Ciencias, con las honrosas excepciones de los Doctores Pablo de la Mora y Palomar Askinasy, María Luisa Fanjul y Arturo Becerra. En

lo personal, quiero decirle que, guardando las proporciones, en la UNAM me siento como judío en la Alemania nazi.

Dr. Narro, por el prestigio de nuestra UNAM y por el bien de nuestro país, le reitero mi petición de que detenga esta discriminación (expresamente prohibida en el artículo 1 Constitucional) acoso laboral y violación a mis Derechos Humanos: como persona, como ciudadano mexicano, como académico de libre cátedra y libre investigación, de derecho al apoyo por parte de mi Facultad de Ciencias; manifiesto mis ideas amparado en los artículos 1, (principio *pro personae*), 6 y 7 Constitucionales y le solicito atentamente su respuesta amparado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
México, D.F. 24 de Noviembre de 2014.



Fis. Bernardo Salas Mar.

Técnico Académico.

Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM

Tel. 5674-0685 Cel. 5519331678 salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p.- Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM

c.c.p. Dr. Luis Raúl González Pérez.- Presidente de la CNDH. Expediente Folio:130329

c.c.p.- Dr. Ernesto Villanueva Villanueva.- Presidente del Observatorio Ciudadano por los Derechos de los Universitarios.

c.c.p.- Consejo Universitario- UNAM

c.c.p.- Junta de Gobierno- UNAM

c.c.p. Consejo Técnico- Facultad de Ciencias

c.c.p.- Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica.-Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

